



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2018

YC-CRT-65283

Página 1 de 2

Señor:

TOMAS GUTIERREZ AMAYA

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_18806.

Respetado Señor Gutierrez, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_18806, en el cual manifiesta, que es conductor de la vía Carmen de Bolívar – Plato, y Plato-Bosconia. Señala su molestia informando que el tramo de vía El Difícil - Bosconia se encuentra en mal estado y sin embargo, se cobra *“un peaje tan caro de \$12.900”* en la estación de peaje El Difícil, por lo cual considera que *“eso es un robo”*, pregunta si *“Odebrecht”* está involucrado, así como manifiesta que la *“carretera es una falta de respeto, ese no es el termino ideal, es la trocha” (Sic)*.

Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguani informa, respetuosamente, que la vía actualmente se encuentra surtiendo la etapa constructiva, en la que se están realizando las actividades correspondientes a su mejoramiento y rehabilitación en los términos del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, el cual, se encuentra en ejecución, por lo cual, a la vía existente, se le realizan periódicamente actividades de mantenimiento vial, las cuales comprenden renivelación de hundimientos, parcheo, bacheo, tapa huecos, mantenimiento a la señalización, entre otras actividades, con el objeto de brindarles seguridad a los usuarios de la vía.

Por otra parte, en lo que respecta al recaudo en las estaciones de peaje, le comunicamos que el mismo le permite como usuario de la vía el derecho al servicio de ambulancia, grúa, carro taller y los diferentes servicios que presta la Concesión dentro del corredor vial del proyecto Ruta del Sol Sector 3.

Finalmente, precisamos que Yuma Concesionaria no tiene ningún vínculo comercial o laboral con *“Odebrecht”*, así mismo, aclaramos que Yuma Concesionaria S.A. es la adjudicataria del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, para que por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera predios, construya, opere y mantenga el Sector 3 del Proyecto Vial Ruta del Sol, comprendido por los corredores viales San Roque – Ye de Ciénaga, correspondientes a las rutas nacionales 4516, 4517, 4518, 45MG y 45MG02, y Carmen de Bolívar – Valledupar, correspondiente a las rutas nacionales 8001, 8002 y 8003 (ver figura 1).

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguani, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

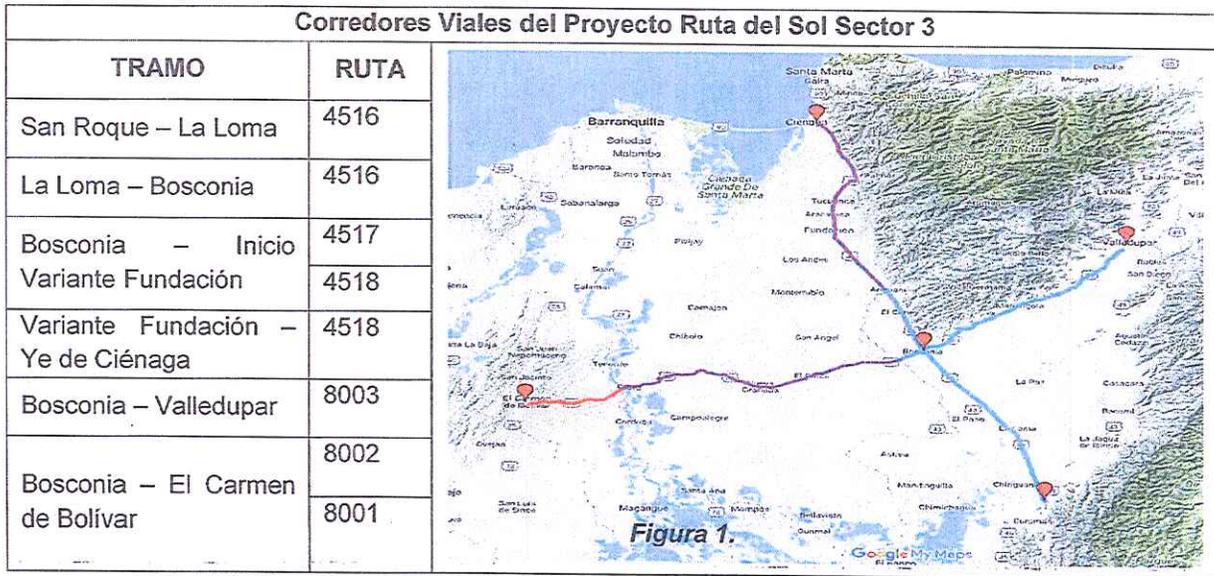


Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2018

YC-CRT-65283

Página 2 de 2



Tales corredores, hacen parte de la Ruta 45 y de la Ruta 80 de la Red Nacional de Vías de Colombia, las cuales tienen una extensión aproximada de 465 Km que se enlazan a 601 Km de los Sectores 1 y 2, los cuales facilitarán la conexión, mediante el modo carretero, del Centro del País con las Costas Atlántica y Caribe a través de los departamentos de Cesar, Magdalena y Bolívar.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI
 Representante Legal (S)
 YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A
 Copia a:
 1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS.
 2. Archivo
 Elaboró: EPC e-mail/ 07-02-18 /JAC
 Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566
 Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Pílo, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguani, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.